

CIRCULAR DARA-COPRISAO-GA-009-2019

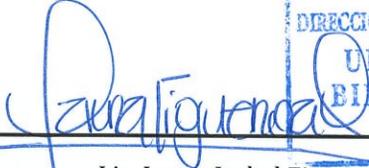
ADMINISTRACIÓN DE BIENES

Por este medio se le recuerda a todo el personal de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras que **NO SE PUEDEN HACER CAMBIOS DE ESTACIONES DE TRABAJO**, sin previa autorización de la Gerencia Administrativa y la Unidad Local de Bienes Nacionales, esto debido a que cada colaborador tiene ya cargada dicha estación de trabajo en el Sistema de Administración Financiera (SIAFI) en el módulo de Bienes Nacionales de Uso.

Tegucigalpa 05 de abril del 2019



Lic. Jessy Lisbeth Raudales
Gerente Administrativo
DARA



Lic. Laura Isabel Figueroa
Jefe de la Unidad Local de Bienes Nacionales
DARA